

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Solicitud de licencia municipal de actividad de Hombres Barreira, SA**

Por la empresa Hombres Barreira, SA, se ha presentado solicitud de licencia municipal de actividad y apertura para la legalización de las siguientes actuaciones realizadas sin la oportuna licencia u orden de ejecución, tales como:

Túnel de lavado.

Unidad de suministro de combustible.

Aparcamiento exterior de vehículos.

Según lo dispuesto en la Ley 3/1998 de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, modificada por la Ley 7/2012, de 23 de abril de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los servicios en el mercado interior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58.2 se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes en el plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nanclares de la Oca, a 20 de septiembre de 2016

El Alcalde-Presidente

JOSÉ-JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA